



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

(Art. 19.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/2023
Código:	G022/DD2207	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor
Área:	Geografía Física	Departamento:	Geografía
Centro:	Fac. Geografía e Historia		
Perfil:	Docente e Investigador: Geografía Física.		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por el Consejo de Gobierno de fecha 19/01/2023, y Resolución Rectoral de fecha 24/03/2023, por la que se acuerda el nombramiento de Presidente y Secretario de la Comisión, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

La Comisión acuerda convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la prueba para la siguiente fecha: 01/06/2023

- Primera Prueba: (lugar, fecha y hora): Aula 25, Facultad Geografía e Hª. 01/06/2023. 18:00 h.

- Acto de Presentación de los Candidatos (2 horas antes del comienzo de las pruebas).

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en Salamanca, a 05 de mayo de 2023

PRESIDENTE: José Martínez Fernández

Fdo.:

SECRETARIO: Antonio Ceballos Barbancho

Fdo.:

VOCAL: Susanne Schnabel

Fdo.:

VOCAL: Rosa Blanca González Gutiérrez

Fdo.:

VOCAL: Miguel Ángel Luengo Ugidos

Fdo.:



ACTO DE PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS					
(Art. 19.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)					
Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4			Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/2023
Código:	G022/DD2207			C/C/E:	Profesor Contratado Doctor
Área:	Geografía Física			Departamento:	Geografía
Centro:	Fac. Geografía e Historia				
Perfil:	Docente e Investigador: Geografía Física.				
Fecha de la reunión:	1 de junio de 2023	Hora:	16:00	Lugar de la reunión:	Aula 25 Facultad de Geografía e Historia

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección, nombrados al efecto, y en presencia de los concursantes presentados, se procede a efectuar el sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos, con el siguiente resultado:

1. - **Francos Quijorna, Marcos**
2. -
3. -
4. -

5. -
6. -
7. -
8. -

A continuación, los concursantes, por orden establecido, proceden a poner a disposición de la Comisión de Selección su curriculum vitae por quintuplicado:

Concursante 1: **Francos Quijorna, Marcos**

☒ Curriculum Vitae

☒ Publicaciones

☒ Otros Docs. o Trabajos

Concursante 2:

☐ Curriculum Vitae

☐ Publicaciones

☐ Otros Docs. o Trabajos

Concursante 3:

☐ Curriculum Vitae

☐ Publicaciones

☐ Otros Docs. o Trabajos

Concursante 4:

☐ Curriculum Vitae

☐ Publicaciones

☐ Otros Docs. o Trabajos

Concursante 5:

☐ Curriculum Vitae

☐ Publicaciones

☐ Otros Docs. o Trabajos

Concursante 6:

☐ Curriculum Vitae

☐ Publicaciones

☐ Otros Docs. o Trabajos

Concursante 7:

☐ Curriculum Vitae

☐ Publicaciones

☐ Otros Docs. o Trabajos

Concursante 8:

☐ Curriculum Vitae

☐ Publicaciones

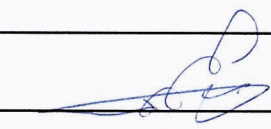
☐ Otros Docs. o Trabajos

PRIMERA PRUEBA					
Exposición oral: Méritos alegados y labor científica descrita en currículum					
Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4		Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/2023	
Código:	G022/DD2207		C/C/E:	Profesor Contratado Doctor	
Área:	Geografía Física		Departamento:	Geografía	
Centro:	Fac. Geografía e Historia				
Perfil:	Docente e Investigador: Geografía Física.				
Fecha de la reunión:	1 de junio de 2023	Hora:	18:00	Lugar de la reunión:	Aula 25 Facultad Geografía e Historia

A las 18:00 h. se inicia la exposición oral de los méritos alegados y de la labor científica descrita en el currículum vitae de cada uno de los aspirantes del concurso indicado, según el orden determinado por sorteo, para lo cual cada aspirante dispondrá un tiempo máximo de sesenta minutos, seguidamente se inicia el debate sobre el contenido de la exposición del mismo, hasta un máximo de noventa minutos cada aspirante, conforme se establece en el artículo 20.1 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca.

PRESIDENTE: José Martínez Fernández

Fdo.:



SECRETARIO: Antonio Ceballos Barbancho

Fdo.:





Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G022/DD2207	Fecha de la reunión:	1 de junio de 2023	Hora	18.00
---------------	------------------	------------------	-------------	----------------------	--------------------	------	-------

PRIMERA PRUEBA (Exposición oral, y posterior debate, de los méritos alegados y de la labor científica descrita en el curriculum).

CANDIDATO/A: **Francos Quijorna, Marcos**

INFORME EMITIDO POR UNANIMIDAD POR LA COMISIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO (1):
Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)

Informe | Exposición oral del/la concursante:

Tras el análisis del Currículum Vitae presentado por Marcos Francos Quijorna, los componentes de la Comisión Evaluadora consideramos que el candidato tiene una formación más que suficiente y equilibrada para el desempeño de la labor académica vinculada a la plaza. La aplicación del baremo da como resultado una puntuación igual a 20,83 puntos, valor muy superior al mínimo exigido para superar la primera prueba.

Debate con el/la concursante | Exposición oral del/la concursante:

Durante el desarrollo del debate mantenido con el candidato en el transcurso de la primera prueba, éste ha respondido con claridad a todas las preguntas realizadas por los miembros de la Comisión de Selección, dejando solventada cualquier duda al respecto.

Los miembros de la Comisión de Selección: (1) En caso de informe o voto particular, se acompañará como ANEXO a la presente acta

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL1

VOCAL2

VOCAL3



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G022/DD2207	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor	Fecha reunión	01/06/2023
PRIMERA PRUEBA (Valoración de los méritos alegados) Candidato/a: Francos Quijorna, Marcos							
PUNTUACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO: Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)							
CURRICULUM (Total hasta 6)							
- Expediente licenciatura (hasta 2) =		1,46	- Becas FPI-FPU o análogas (hasta 1) =		1,00		
- Grado Salamanca o análogos (hasta 0,15)		0,12	- Becas o estancias en centro de reconocido prestigio (hasta 1) =		0,75		
- Premio Ext. Fin de carrera y/o de Grado (hasta 0,15) =		0,00	- Master o especializaciones de postgrado (hasta 0,10) =		0,10		
- Premio Ext. Doctorado (0,15)		0,15	- Titulaciones de segundo ciclo (hasta 0.15)=		0,00		
- Puestos docentes en Universidad (hasta 0,75) =		0,75	- Diplomatura (no incorporada al título) (hasta 0,10) =		0,00		
- Gestión Acad. y otros méritos (hasta 0,35) =		0,35					
DOCENCIA (hasta 0,75/año) (Total hasta 5)							
- Se valorará el número de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas, la responsabilidad de grupos y docencia no obligatoria en grado (libre elección, optativas) en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará la puntuación valorando la elaboración de materiales didácticos y participación en proyectos subvencionados de innovación didáctica = 4,30							
- Docencia en tercer ciclo =		0,00					
- Dirección de trabajos tutelados y/o de grado =		0,05					
- Dirección de tesis doctorales =		0,05					
INVESTIGACIÓN (hasta 5)							
a) Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar =		1,75					
b) Significación de la revista (índice de impacto de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo (según los usos de cada disciplina) =		2,00					
c) Las publicaciones en que se acredite aceptación para su publicación se asimilarán a las ya impresas =							

(continúa)



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G022/DD2207	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor	Fecha reunión	01/06/2023
PRIMERA PRUEBA (Valoración de los méritos alegados) Candidato/a: Francos Quijorna, Marcos							
PUNTUACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO: Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)							
INVESTIGACIÓN (hasta 5)							
La ponderación de la investigación tendrá en cuenta:							
d) En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas =							
e) Participación en proyectos subvencionados en convocatorias competitivas = 0,50							
f) Comunicaciones, póster en congresos = 0,75							
PERFIL (Total hasta 5)							
Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a: Experiencia formativa y actividad académica continuada en aspectos relacionados con el perfil docente que se solicita = 5,00							
MÉRITOS PREFERENTES							
- Acreditación a PTU (2) = 0,00							
- Por año 1 punto (total hasta 7): Haber mantenido relación como PDI con la Universidad de Salamanca y/o disfrutado de Beca de formación de PDI u otras similares o disfrutado de la condición de contratado del programa Ramón y Cajal en esta Universidad = 1,75							

EL PRESIDENTE

VOCAL

EL SECRETARIO

VOCAL

VOCAL

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

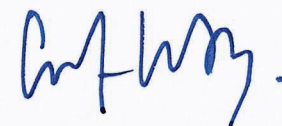
Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G022/DD2207	Fecha reunión	1 de junio de 2023		
PRIMERA PRUEBA							
VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS							
NOMBRE Y APELLIDOS	CURRICULUM	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	PERFIL	MÉRITOS PREFERENTES		TOTAL
					Acr_TU	Rel. Univ.	
Franco Quijorna, Marcos	4,68	4,40	5,00	5,00	0,00	1,75	20,83

Suma aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Selección.

Para superar esta primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de diez puntos (artículo 20.1) del máximo cuantificado en el Baremo, Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Para superar la primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos del máximo cuantificado en el Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, han superado la Primera Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

Convocatoria	2023/D/LDF/MDF/4	Código Plaza:	G022/DD2207
RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA (Art. 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)			
CONCURSANTE:		PUNTUACIÓN:	
Francos Quijorna, Marcos		20,83	

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 del Reglamento, la Comisión acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba, con al menos veinticuatro horas desde la finalización de la misma, para la realización de la segunda prueba, para el día: **2 de junio**, hora: **9:00**
lugar: **Aula 25 Facultad de Geografía e Historia**, en cuyo acto deberán presentar ante la Comisión de Selección un resumen escrito de los aspectos básicos de la propuesta académica (art. 20.2), conforme se detalla en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL

La Comisión de Selección acuerda aprobar los siguientes índices de valoración (en ANEXO), que han de tenerse en cuenta para la puntuación y criterios de valoración de la segunda prueba, en el presente concurso de selección, en el marco de las bases fijadas en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca, y que serán públicos antes del inicio de la prueba, conforme establece el artículo 21.3 de la mencionada Resolución.

En **Salamanca**, a **1** de **junio** de 20 **23**

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G022/DD2207	Fecha de la reunión:	2 de junio de 2023	Hora:	9:00
---------------	-------------------------	------------------	--------------------	----------------------	--------------------	-------	------

SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Docente)
INFORME POR UNANIMIDAD EMITIDO POR LA COMISIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN ORAL Y DEBATE DE LA PROPUESTA ACADÉMICA

CANDIDATO/A: **Francos Quijorna, Marcos**
Informe | Exposición oral del/la concursante (propuesta académica docente):

Revisada la propuesta académica docente presentada por el candidato, expuesta razonadamente y aclarados los aspectos epistemológicos y prácticos contenidos en la misma durante la exposición oral, se constata su adecuación al perfil especificado en la presente convocatoria. Durante su exposición oral el candidato ha explicado acertadamente la viabilidad de la propuesta docente, atendiendo a los objetivos, contenidos y metodología, mostrando además un grado de madurez y capacidad más que suficiente para desarrollarla en el desempeño de sus funciones. +

Debate sobre los contenidos de la propuesta académica docente:
- OBJETIVOS:

El candidato ha desarrollado y defendido adecuadamente los objetivos de la propuesta docente.

- CONTENIDOS:

El candidato ha desarrollado y defendido adecuadamente los contenidos de la propuesta docente.

- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

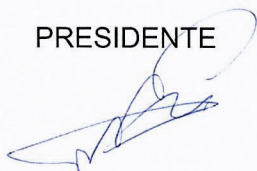
El candidato ha secuenciado y organizado correctamente los contenidos de su propuesta docente.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA:

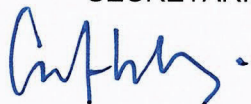
El candidato ha presentado una metodología adecuada en la redacción y exposición de su propuesta docente.

Los miembros de la Comisión de Selección:
(1) En caso de informe o voto particular, se acompañará como ANEXO a la presente acta

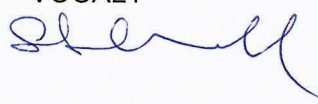
PRESIDENTE



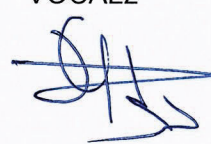
SECRETARIO



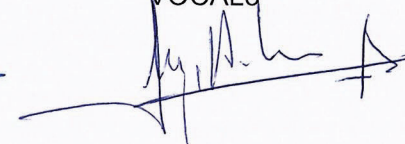
VOCAL1



VOCAL2



VOCAL3





**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G022/DD2207	Fecha de la reunión:	2 de junio de 2023	Hora:	9:00
SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Investigadora) INFORME EMITIDO POR UNANIMIDAD POR LA COMISIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA (1) CANDIDATO/A: Francos Quijorna, Marcos							
Informe Exposición oral del/la concursante (propuesta académica investigadora): Revisada la propuesta académica investigadora presentada por el candidato, explicada razonadamente durante la exposición oral, y aclarados todos los aspectos relativos al contexto, objetivos, métodos y diseño experimental y resultados de la investigación, se constata su adecuación al perfil especificado en la presente convocatoria. Junto al CV del candidato, la propuesta investigadora presentada muestra un notable nivel de madurez del candidato para desarrollar un proyecto de investigación innovador y competitivo, dentro del abanico de posibilidades que ofrece el área de conocimiento de la Geografía Física.  Debate sobre los contenidos de la propuesta académica docente: - ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN: La propuesta investigadora defendida por el candidato contiene una información básica y actualizada sobre los antecedentes y estado actual del tema de investigación. - ORIGINALIDAD, COHERENCIA Y RELEVANCIA CIENTIFICA DEL PLAN INVESTIGADOR: La propuesta investigadora presentada es original, coherente y relevante. - METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN DE TRABAJO: La hipótesis de trabajo, los objetivos y la metodología son adecuados. - BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiere): Los resultados esperables del proyecto son de gran interés social, económico y medioambiental.							

Los miembros de la Comisión de Selección:

(1) En caso de informe o voto particular, se acompañará como ANEXO a la presente acta

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL1

VOCAL2

VOCAL3



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G022/DD2207	Fecha reunión:	2 de junio de 2023	
SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Docente)						
NOMBRE Y APELLIDOS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	TOTAL
Marcos Francos Quijorna	0,9	0,9	1,0	0,9	1,0	4,7

ANEXO II del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril)

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

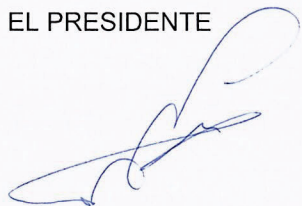
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G022/DD2207	Fecha reunión:	2 de junio de 2023
SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Investigadora)					
NOMBRE Y APELLIDOS	ANTECEDENTES Y SIT. ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD COHERENCIA Y RELEV. CIÉNTIFICA PROP.	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiese)	TOTAL
Marcos Francos Quijorna	1,3	1,3	1,0	1,0	4,6

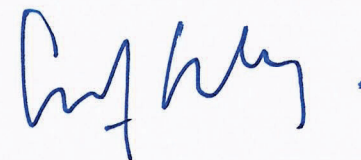
ANEXOII del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO





Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código:	G022/DD2207
RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA			
CONCURSANTE	PROP. AC. DOCENTE	PROP. AC. INVESTIG.	PUNTUACIÓN
Francos Quijorna, Marcos	4,7	4,6	9,3

Según se establece en el artículo 20.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, para superar la segunda prueba será necesario alcanzar un mínimo de cinco puntos del máximo cuantificado en el Anexo II de dicha Resolución.

En su virtud, han superado la Segunda Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

En Salamanca, a 2 de junio de 2023

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/2023
Código:	G022/DD2207	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor
Área:	Geografía Física	Dpto:	Geografía
Centro:	Fac. Geografía e Historia		
Perfil:	Docente e Investigador: Geografía Física.		

PUNTUACIÓN VALORACIÓN FINAL

(Art. 19.6 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)

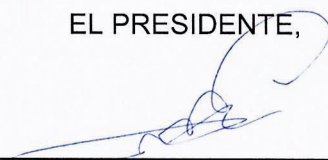
NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		PUNTUACIÓN FINAL
		Prop. Acad.	Prop. Acad.	
Marcos Francos Quijorna	20,83	4,7	4,6	30,13

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 19.7 del Reglamento de concursos, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA, el/la concursante de mayor puntuación, que dispondrá de un plazo de DIEZ DÍAS, a partir de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para formalizar el correspondiente contrato.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico., en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca + , a 2 + de junio + de 20 23 +

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

